



Personería Gremial MTEySS Nº 1755

Sede Nacional: **Sarandí 1226** - Ciudad de Buenos Aires E-mail: federacionconaduhistorica@gmail.com www.conaduhistorica.org.ar

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONADU HISTÓRICA-CTA (02/06/2015)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de 2015, sesionó en el Salón "Compañera Adriana Calvo" de la Sede Nacional el Consejo Directivo (Plenario de Secretarios/as Generales) de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA), con la presencia de las Asociaciones de Base de las Universidades Nacionales de: 1) Buenos Aires (AGD-UBA), 2)Catamarca (GDU), 3) Centro (ADUNCe), 4) Comahue (ADUNC), 5) Córdoba (ADUNCor), 6) Cuyo (FADIUNC), 7) Entre Ríos (SITRADU) 8) Artes (AGDIC-UNA), 9) Jujuy (ADIUNJu), 10) La Rioja (ARDU), 11) Litoral (ADUL), 12) Luján (ADUNLu), 13) Misiones (ADUNAM), 14) Nordeste(ADIUNNE), 15) Patagonia Austral (ADIUNPA), 16) Patagonia San Juan Bosco (ADU), 17) Salta (ADIUNSa), 18) San Juan (ADICUS), 19) San Luis (ADU), 20) Sur (ADUNS), 21) SIDUT (Tecnológica), 22) Tucumán (ADIUNT) y 23) Tierra del Fuego.

Se retoma la reunión del Plenario de Secretarios Generales del 22 de mayo del corriente que pasara a cuarto intermedio. Por Secretaría General y Adjunta se informa sobre la reunión de la Mesa de Negociación Salarial (MNS) del 28 de mayo - que pasó a cuarto intermedio para el jueves 4 de junio - a la que concurrieran los paritarios con el mandato de rechazar la oferta del 27% en dos cuotas, según lo debatido en la anterior reunión del Consejo Directivo de la Federación. No obstante, al día siguiente - viernes 29 de mayo - y de manera intempestiva, el Gobierno Nacional citó a las restantes Federaciones (CONADU, FEDUN, FAGDUT, CTERA y UDA) y a los Rectores del CIN a una nueva reunión paritaria, esta vez SIN CONVOCAR A CONADU HISTÓRICA. Se informó que en esta reunión - de la que participaron los Ministros: de Trabajo Carlos Tomada, de Educación de la Nación Alberto Sileoni, de Economía Axel Kiciloff, la Secretaria de Trabajo Noemí Rial, el Secretario de Políticas Universitarias Aldo Caballero, el Presidente del CIN Fabián Calzoni y las Rectoras Sandra Torlucci y María Eugenia Márquez - las conducciones de las restantes Federaciones firmaron a espaldas de la docencia universitaria y preuniversitaria y avalando la exclusión de nuestra Federación, la aceptación de un NUEVO ofrecimiento salarial: 27,4% en dos cuotas y la conformación de un ámbito para avanzar en algunos ítems salariales contenidos en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Finalmente destacaron que en el día de ayer, la Secretaria General Rita Villegas recibió el llamado del Secretario de Políticas Universitarias, Aldo Caballero, a los efectos de citarla a una reunión en la fecha a las 18:00 hs. A la misma asistirán las y los Paritarios Nacionales de la Federación.

Realizados los informes de las Asociaciones de Base presentes y el intercambio de opiniones y debate, finalmente el Consejo Directivo de la Federación RESOLVIÓ:

- 1) RECHAZAR y NO FIRMAR el Acta rubricada por las restantes Federaciones, el Gobierno Nacional y los representantes del CIN, en ausencia de la CONADU HISTÓRICA. Declarar que el 27,4 % en dos cuotas firmado por el Gobierno Nacional, las y los Rectores del CIN y las conducciones de las restantes Federaciones es insuficiente, por montos, cuotas, por carecer de carácter retroactivo a comienzos del año y por no cubrir la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.
- 2) **REPUDIAR la MALA FE NEGOCIAL** del Gobierno Nacional y, en particular, de los Rectores del CIN, quienes firmaron sin el aval de sus Consejos Superiores, y avalando la arbitraria exclusión de CONADU HISTÓRICA.
- 3) ACCIONAR JURÍDICA y GREMIALMENTE contra la Patronal, intimando a que se abstenga de continuar con su práctica antisindical y discriminatoria, y proceda a convocar a nuestra organización sindical CON PERSONERÍA GREMIAL a las reuniones que, en el marco de la Negociación Colectiva Docente de las Universidades Nacionales, se pretenderían realizar sin la presencia de CONADU HISTÓRICA, en su calidad de integrante de la representación sindical, de conformidad con el artículo 4

- de la Ley 23.929 y demás leyes vigentes, y como signataria del Convenio Colectivo de Trabajo, cuyo texto fue ratificado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en agosto de 2014.
- 4) **RECHAZAR** los topes salariales que pretende imponer el Gobierno Nacional. Reivindicar las paritarias libres y sin techo.
- 5) RATIFICAR el pliego de reivindicaciones aprobado por los órganos de gobierno de la Federación: recomposición salarial del 40%, retroactivo para todas las categorías y dedicaciones, en camino a la media canasta familiar para el cargo testigo; inmediata Publicación del primer Convenio Colectivo de Trabajo en el Boletín Oficial, único, sin reservas y obligatorio en todo el sistema; eliminación del impuesto al salario. Reiterar la exigencia de retornar a las paritarias de marzo a marzo de cada año.
- 6) CONVOCAR A UN PARO NACIONAL DE 48 HORAS PARA LOS DÍAS 8 Y 9 DE JUNIO, en el marco del Paro Nacional que convoca la CTA Autónoma, acentuando nuestro rechazo a los topes salariales, al impuesto al salario y a la discriminación de nuestra Federación en el ámbito paritario, y en demanda de la inmediata promulgación del Convenio Colectivo de Trabajo.
- 7) **RATIFICAR** el Estado de Asamblea y Movilización de las Asociaciones de Base y el Estado de Sesión Permanente del Plenario de Secretarios/as Generales.
- 8) **DELEGAR** en la Mesa Ejecutiva Nacional la confección de una Declaración/Solicitada en base al Comunicado Nacional y la Convocatoria al Congreso Extraordinario de la Federación.
- 9) CONVOCAR a la Concentración frente al Congreso de la Nación, que en la Ciudad de Buenos Aires y en todo el país se realizará el próximo 03 de Junio bajo la consigna #NiUnaMenos en repudio a los Femicidios y a toda forma de Violencia contra las Mujeres, para que se aplique y se asigne presupuesto a la Ley de Protección Integral a las Mujeres N° 26.485, sancionada en 2009 y para que se trate el Proyecto de Ley de Licencias por Violencia de Género presentado en la Cámara de Diputados de la Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de junio del 2015.-

Rita M. Villegas Secretaria General Claudia Baigorria Secretaria Adjunta